



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°33-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes tres (03) de julio del año dos mil veintitrés (2023). Presidió la sesión la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos por encontrarse en una misión oficial de la alcaldía el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** La Vice Alcaldesa Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos. **7.** La Vice Alcaldesa presenta informes. **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y Resoluciones. **10.** Cierre de la sesión. **ESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia**

**4.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere con la abstención del regidor tercero Manuel Alejandro Mejía Mendoza por su parentesco de consanguinidad (sobrino) el resto de la Corporación acuerda denegar la aprobación de las solicitudes de otorgamiento de Dominios Plenos presentadas por Elder Stanly Mendoza Mejía y Elvir Roger Mendoza Mejía en cumplimiento al artículo 108 segundo párrafo de la ley de municipalidades vigente, y apego al acuerdo N°5.3 de acta N°12-2022 de fecha 01 de agosto del 2022. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda abstener la aprobación de las solicitudes de otorgamiento de Dominios Plenos presentadas por Denis Joel Mejía Aleman en virtud que en los documentos adjuntos no presenta su copia Documento nacional de Identificación y en su lugar ha presentado la contraseña (recibo que le acredita que está en trámite el DNI) pero dicho instrumento no sustituye la legalidad que le acredita el DNI y en apego al artículo 88 de la Ley del Registro Nacional de las Personas: "La Tarjeta de Identidad, constituye el documento de identificación personal, e intransferible; obligatorio para que el ciudadano pueda ejercitar todos los actos políticos, académicos, civiles, financieros, administrativos, judiciales, notariales, policiales y en general para todos aquellos casos en que por mandato legal deba ser presentada" debiendo informarle para la subsanación. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Leticia Mateo Mateo por falta de presupuesto. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la

solicitud presentada por la congregación y Erminio Enamorado Pastor de la Iglesia Evangélica Bautista Nuevo Amanecer de este municipio. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Doctor Ricardo Ernesto Jiménez Reyes con DNI N° 1601-1998-00219.

**4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Autoridades educativas del Centro de Educación Media Gubernamental Departamental la Independencia y alumnas del área de Salud Y nutrición Comunitaria. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Autoridades de la Sala de emergencia del Hospital Santa Bárbara Integrado. **4.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los alumnos de último año de bachillerato Profesional en Cooperativismo Centro de Educación Media Gubernamental Técnico San Vicente.

**5. Acuerdos de Informes Varios**

**5.1** Vista la situación de solicitud de Dominio Pleno presentadas por: señora Julia Rodríguez Villanueva de un predio ubicado en la Colonia Voces de Esperanza según acta 14-2018 punto 4.10 de fecha 18 de agosto del 2018 y considerando que la corporación de este periodo resolvió otorgar dominio pleno según consta en acta 26-2019 punto 5.7 de fecha 15 de febrero del 2019, pero por error involuntario no se llevó a Dominio Pleno en la siguiente acta. **POR LO TANTO** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda Ratificar el acuerdo de otorgamiento de Dominio Pleno a: Julia Rodríguez Villanueva. De un predio ubicado en La Colonia Voces de Esperanza. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Delmy Suyapa Mejía Aleman. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Delmy Suyapa Mejía Aleman.. De un predio ubicado en el B° La Peñona. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada Catastro de rectificación de medidas y colindancias de un Dominio Pleno solicitado por: Valentina Serrano Miranda la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad resuelve aprobar la rectificación de rumbos y medidas del Dominio Pleno de un predio ubicado en el Barrio El Tanque otorgado según acta N° 8 de fecha 02 de mayo de 1997 punto 9 y ordena al Secretario Municipal preceda a extender la certificación del Dominio Pleno con las respectivas enmiendas según lo informado por el departamento de Castro Municipal debiéndose transcribir integro en el libro de acta de esta fecha y debiendo colocar una nota marginal de referencia en el proceso de dominio Pleno incoado por la solicitante.

**7. Acuerdos de informes presentados por la Vice Alcaldesa**

**7.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para que la municipalidad pueda realizar como contraparte municipal algunas acciones como acondicionamiento del terreno y otros detalles en la calle del Barrio Godínez desde donde Norma Díaz hasta donde el Profesor Pedro Dubon Ruiz.

**8. Acuerdos de Asuntos Varios**

**8.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la brigada Médica en coordinación con Excel Global Outreach en fecha 29 y 30 de

julio del 2023. **10.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--ES CONFORME A SU ORIGINAL--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**



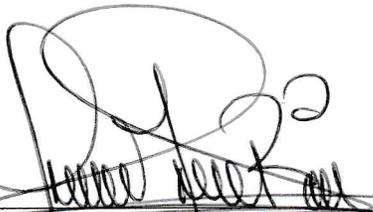
### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el **N°34-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes catorce (14) de julio del año dos mil veintitrés (2023). Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistida de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** La Vice Alcaldesa Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos e individualización predial. **7.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al II Trimestre 2023. **8.** Presentación y Aprobación del Informe del II Trimestre 2023 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. **9.** Presentación y Aprobación del Pre-cierre Contable Periodo de enero a junio 2023 **10.** El señor alcalde presenta informes. **11.** Asuntos Varios **12.** Acuerdos y Resoluciones. **13.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10...11...12. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vistas la solicitud de Dominio Pleno presentadas por: Teresa de Jesús Perdomo de un predio ubicado en el Barrio La Tejera. **4.2** Wilmer Enamorado Caballero de un predio ubicado en el Barrio El Tanque. **4.3** Seguimiento de solicitud de Otorgamiento de Dominio Pleno presentada por Jassuar Arahel Trochez Rivera de un predio ubicado en el Sector Caulotillo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Martir Reyes Rodríguez Pastor de la Iglesia Evangélica Fuente de Agua Viva de este municipio la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Autoridades Educativas del Centro de Educación Media Gubernamental Técnico Santa Bárbara por falta de presupuesto. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Eugenio Zaldívar Lara Director del Centro de Educación Básica Francisco Morazán. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso

de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las solicitudes presentadas por autoridades educativas de la Dirección Distrital de Educación N° 1625 desarrolladas en los puntos 4.7 y 4.8. **5. Acuerdos de Informes Varios** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024 presentado por Josue Orlando Erazo Alvarado del departamento de Auditoria Interna Municipal. **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Segundo Trimestre del 2023 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el Informe del II Trimestre 2023 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **9.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar los formularios de cierre contable del periodo de Enero a Junio del año 2023 para poder presentarlos a la Contaduría General de la Republica (C.G.R). **10. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde** **10.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes agradece a la Joven Sindy Mariela Guzman Inestroza por el tiempo servicio prestado a esta alcaldía y se autoriza para que pueda pasar a realiza el cálculo de sus respectivas prestaciones. Así mismo se autoriza el nombramiento de manera interina a la joven Nohely Alejandra Ríos Lara a partir del 01 de agosto del 2023. **10.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar y autorizar la individualización de predios Municipales a partir de esta sesión de corporación Municipal. **10.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar y autorizar realizar las ordenes de cambio en los proyectos de Caminos Productivos tal y como se expusieron en el punto 10.3 **10.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar y autorizar las acciones de pago por servicios desarrollados por el ingeniero supervisor del proyecto de la Pavimentación del Barrio El Cutuco hacia la carretera de asfalto. **10.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar y autorizar los fondos para llevar a cabo el evento de inauguración de las casas construidas en hermandad con CEPUDO. **10.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar fondos para la construcción de huellas vehiculares en la calle de acceso a la Planta Potabilizadora. **11. Acuerdos de Asuntos Varios** **11.3** La Honorable Corporación Municipal en vista que la celebración del día del niño es motivo de alegría para todos los niños, siendo un derecho que ellos tiene por ser niños y dado que existe un día especial decretado por el Congreso Nacional que el 10 de septiembre se lleva a cabo dicha celebración y como un regalo a todos los niños y niñas que están estudiando. La Corporación Municipal en pleno de manera unánime acuerda la aprobación para que se efectúen todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la celebración del día del niño a nivel del distrito N°1625. **11.4**

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la celebración del día internacional de juventud el día sábado 12 de agosto del 2023, siendo la encargada de dicho evento la de la Oficina Municipal de Niñez y Juventud. **13. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Carlos Adalid Dubon Hernández, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL—**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
Secretario Municipal



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**

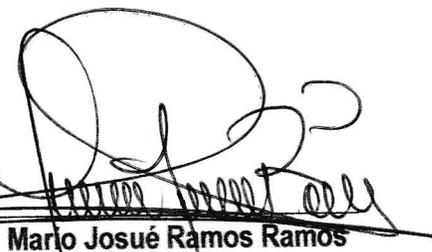
Correo Electrónico: [munisavicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el **N°35-2023** de Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día miércoles veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes, asistida de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto, con la ausencia de la regidor primera Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) Se procede de la forma siguiente conforme a agenda: **1.** El señor alcalde comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmado sin ninguna modificación. **4.** Transferencia entre asignaciones presupuestarias y ampliación al presupuesto. **5.** Acuerdos y Resoluciones **6.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5. Acuerdos y Resoluciones 4.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Ampliación al presupuesto y la transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fueron presentadas por el encargado de presupuesto municipal en los puntos 4.1 y 4.2. **6. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa, firma Carlos Adalid Dubon Hernández, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal. —**ES CONFORME A SU ORIGINAL**—Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**